

# El Gobierno Estudia Intervenir la CGT, se Afirma en B. Aires

- ★ Posible Respuesta al Paro de 48 Horas
- ★ El Senador Raico, Reta a Duelo a López Rega
- ★ Renuncie, Dicen un Gobernador y un Diputado

Por FLAVIO TAVARES, corresponsal de EXCELSIOR y con información de las agencias AFP, AP y Reuter-Latin.

**BUENOS AIRES, 5 de julio.** — Fuentes periodísticas dijeron hoy a France Presse que el gobierno proyecta intervenir a la Confederación del Trabajo, en respuesta a la medida de fuerza de dicha central que anoche decretó un paro general de 48 horas a partir del lunes próximo.

La medida obrera es por el fracaso de las negociaciones entre los máximos dirigentes de la CGT y el gobierno, sobre la homologación de los contratos colectivos de trabajo, lograda de acuerdo entre patronos y trabajadores.

Esta noche, el senador oficialista de la provincia de Buenos Aires, Santiago Raico Atanassof, retó a duelo a muerte al ministro de Bienestar Social y secretario privado de la Presidenta María Estela Perón, José López Rega, al tiempo que lo responsabilizó de la actual crisis que vive el país.

El reto fue anunciado por Santiago Raico, quien puso como escenario del lance "la Plaza de Mayo a la hora cero del lunes". El legislador, que no reveló el arma que elegiría para el combate, acusó a López Rega de haber estado involucrado en un reciente atentado contra su vida en el que le dispararon más de 200 balas.

Un gobernador provincial y un diputado federal, ambos integrantes del Movimiento Peronista, demandaron hoy "la inmediata renuncia" de los ministros José López Rega, de Bienestar Social, y de Celestino Rodrigo, de Economía, y coincidieron en que ello resolvería gran parte de la política que afecta al gobierno de la Presidenta Perón, desde hace ocho días, luego que la poderosa Confederación General del Trabajo se manifestó abiertamente en contra de los dos funcionarios.

Isabelita se reunió hoy con el gabinete, con carácter de urgente, durante más de dos horas, pero un vocero gubernamental dijo a EXCELSIOR que ni siquiera se consideró como tema a discusión la posibilidad de cambios ministeriales.

Esto desmintió un rumor en el sentido de que todos los ministros habían puesto a disposición de la Presidenta sus renuncias, a fin de que tuviera más flexibilidad para negociar con la CGT.

## "EL PUEBLO NO SE EQUIVOCA"

Carlos Menem, gobernador de La Rioja, provincia natal de Isabelita, afirmó que "el pueblo no se equivoca" cuando oide la remoción de funcionarios de alta jerarquía, en una alusión a la concentración obrera de la semana pasada, frente a la Casa Rosada, cuando columnas de manifestantes corearon estribillos que exigían la destitución de los dos más importantes miembros del gabinete argentino.

"La voz del pueblo es la voz de Dios", dijo el gobernador, en tanto el diputado justicialista Jesús Porto afirmó que la actual crisis se resolvería, "por lo menos en un 50 por ciento", si renunciaran López Rega y Rodrigo.

"El problema del país no es económico, sino político, y el paso hacia una solución sólo podrá surgir cuando los ministros Rodrigo y López Rega presenten sus renuncias", dijo el legislador, mientras la Cámara de Diputados interpelaba esta madrugada al titular de Economía.

Aunque no haya hecho ninguna alusión pública, se dijo aquí que el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Victorio Calabro sugirió a los ministros de Gobernación y Justicia de Isabelita, que "López Rega deje voluntariamente sus funciones" para evitar la eclosión de peores enfrentamientos al país. Calabro, de extracción obrera, es en su provincia el principal líder de la "Unión Obrera Metalúrgica", el más fuerte sindicato del país, que dirige Lorenzo Miguel, a quien se considera el "cerebro y coordinador" de la embestida gremial contra el actual gobierno.

Calabro anunció que difun-

diría hoy un comunicado oficial en que definiría su posición, pero hoy anunció que lo aplazará hasta el lunes o martes, cuando termine la huelga general en todo el país decretada por la CGT.

## CONTRA EL PARTIDO PERONISTA

El gobernador de la Rioja, Menem, a quien se señalaba como peronista ortodoxo, que disfrutaba de la total confianza de Isabelita y López Rega, se lanzó hoy contra el diputado Raúl Lastiri, que preside la Cámara de Diputados y el Partido Peronista. Afirmó que en el seno de éste "hay un profundo desorden". En un inesperado vuelco político, el joven gobernador de 34 años de edad —que usa pelo largo al estilo jipi— y hace poco escandalizó a los vetustos intelectuales y políticos al afirmar que la historia convencional argentina está colmada de "traidores del pueblo y la patria", dijo que sólo el movimiento obrero organizado ha apoyado a los ejecutivos provinciales "mientras hay falacia en la conducción partidaria".

Mientras tanto, las amas de casa de Argentina atestaron hoy almacenes y supermercados en busca de provisiones para pasar sin problemas los dos días de paro general ordenado por la CGT, a partir del lunes próximo.

Los automovilistas compraban toda la gasolina que cabía en los tanques de sus automóviles, mientras los turistas trataban de anticipar el regreso a sus países o descubrir cómo vivirían, comerían y tratarían de divertirse mientras dure el paro.

En contraste con la orden de huelga de la CGT, en Córdoba fue levantada hoy la huelga que desde el lunes fue iniciada. Pero como la orden provino de la CGT, el lunes se plegarán al paro general de 48 horas.

## PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY DE ACEFALIA

**BUENOS AIRES, 5 de julio (AFP)**—El poder ejecutivo nacional envió esta noche un proyecto a la Cámara de Senadores por el cual se propician reformas a la Ley de Acefalia Presidencial.

Las reformas propiciadas se sintetizan en los siguientes puntos:

—La designación del Presidente se efectuará por el Congreso de la Nación reunida en asamblea.

—El Congreso será convocado dentro de las 24 horas de ocurridas las circunstancias previstas en el Artículo 75 de la Constitución Nacional.

(El Artículo 75 se refiere a los casos de acefalia de la República, por falta del Presidente y vicepresidente de la nación y su substitución por el presidente provisional del Senado en primer término o del presidente de la Cámara de Diputados en segundo lugar).

—A los efectos de lo dispuesto por el Artículo mencionado se tienen por funcionarios públicos para acceder al cargo a los legisladores nacionales, a los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a los ministros del poder ejecutivo nacional.

—La designación del funcionario llamado a desempeñar la presidencia de la nación en los casos preceptuados en esta ley deberá quedar concluida en una sola sesión de la asamblea.

—Para el caso de acefalia contemplada en el Artículo 75 y mientras la asamblea no determine el funcionario que desempeñará el cargo de Presidente de la nación, los ministros del poder ejecutivo —en acuerdo— podrán adoptar las resoluciones que fuesen indispensables para el orden, seguridad y marcha regular de la administración.